

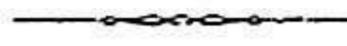
Gerona 14 de Setiembre de 1886.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA


Director-proprietario Paciano Torres.


SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XII.—Núm. 37.


PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.


REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.
Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavía.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVÍA.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

ESTUDIOS DEL LENGUAJE.

Á MIS QUERIDOS PADRES.

I.

Al leer muchos de los periódicos que en España se publican; al pasar los ojos por las innumerables revistas que nos abruman, no podemos menos que contristados exclamar: ¡Oh pedantería; hasta donde llega tu dominación!

Porque en efecto; en cualquier escrito que á vuestras manos llegue, de seguro que lo hallaréis plagado de palabras extranjeras, como si en nuestra hermosa lengua no tuviésemos palabras adecuadas para expresar las ideas aquellas.

Muchos de los aficionados á la Literatura (pues que no llegan á literatos los que tales palabras usan) salpican de esos toques de relumbrón sus escritos, tal vez para demostrarnos que conocen otros idiomas además del nuestro, cuando en realidad no conocen ninguno.

Observad, si no, queridísimos lectores, esos escritos, y sin duda, hallaréis en la mayor parte de ellos un sin número de faltas, ya de Ortografía ó ya de Construcción... etc.

Y sin embargo, (vergüenza da confesarlo) esos escritos son hoy los que alcanzan gran circulación; son los que hacen furor, como vulgarmente se dice, los que oiréis elogiar en todas partes.

De ellos proviene esta mescolanza de voces que notamos cuando hablan ciertas personas que *se tienen* por ilustradas.

Estas personas, van á la *soirée*, en vez de ir á la reunión; que se hacen la *toilette*, en vez de arreglarse; que en vez de ir á un convite, asisten á un *lunch*, y que dicen, finalmente, *dandy*, en lugar de petimetre.

¿De qué proviene eso? Es muy facil de averiguar.

España ha mirado siempre con indiferencia á los que se han dedicado á querer realzar nuestra lengua; á los que querían devolverle todo el esplendor que tenía en tiempo de Cervantes.

Y ya que de Cervantes hablamos: si en aquel entonces el prolijo afán de *desfacér* entuertos necesitó una obra como nuestro inmortal Quijote que ridiculizara tanta *caballería andante*; ¿no necesitaríamos hoy otra obra cuyo objeto esclusivo fuese ridiculizar tanto extrangerismo? Sin duda alguna que sí: tal vez de esta manera conseguiríamos extirpar para siempre el extrangerismo en el hablar; el extrangerismo en el vestir; el extrangerismo en el comer, y hasta en el vivir, ya que es un mal muy arraigado que conviene destruir si queremos ver nuestra Literatura, otra vez en estado floreciente.

E. S.

(Continuará.)

Sr. Director del BOLETÍN DE 1.^a ENSEÑANZA.—Gerona.

Muy apreciable señor mío: Estimaré en mucho, dé cabida en su ilustrado periódico al siguiente escrito, anticipándole por ello las gracias y ofreciéndose de V. atento y S. S. q. b. s. m.,

V. G.

Riudellots de la Selva 31 Agosto de 1886.

MI PRIMER PASEO POR CATALUÑA.

Si el hombre, ser privilegiado de la Creación, no poseyera esa facultad poderosa de obrar ante acariciadoras miradas al progreso de su profesión, se le consideraría como rémora ante el progreso moral y social de la humanidad; pero el Hacedor que todo le tiene previsto doto al hombre de la facultad de juzgar, y yó que quise poner en práctica dones tan singulares, hube de dejar un rincón de la provincia de Soria, para hacer una excursión á mis antes dorados sueños en el hermoso Cielo que me cobija.

No es móvil que me impulsa á verificar este opúsculo trabajo, en tomar mi sonda y profundizarla hacia el centro de la tierra para deducir la sorpresa que experimentaría en su variedad riquísima; tampoco me he de ocupar en hacer, por ahora, un pequeño análisis de las cualidades que les son propias é inherentes á sus sencillos, al parecer habitantes; soy maestro y como tal solo me concretaré en hacer un pequeño bosquejo en defensa de la clase á que tengo la honra de pertenecer; no es tampoco nuevo mi aserto, porque el incesante clamoreo del Mentor de Niños se parece ya al canto melodioso de las aves que gozan sus horas muertas en hacer recrear su atención al viajero, sin que logren, sus empíreos trinos, disuadirles de la pena que al parecer les cerca; agitan sus alas y logran ponerlas en movimiento cruzando el espacio para de nuevo ponerse en la empalizada y todavía no logran que el caminante alcance su agobiada frente para ver la variedad de su plumaje, y una vez ya cansada y fatigada de sus infructuosas manifestaciones ocul-

ta su gorgojo yéndose á perder entre las olvidadas malezas de sus solitarios bosques.

Dos días hace que en medio de confusión de ideas que cual espectros sobre mí se lanzaban, llegué vacilante á esta población, todo en ella me agradó, pero mi rostro pronto se cubrió con el negro crespón de la tristeza al contemplar el grado de instrucción de sus habitantes; hube de preguntar su causa, y aunque á ella no me contestaron categóricamente, pude deducir que en Cataluña impera, por desgracia el mismo caciquismo que en Castilla, y hasta me atrevo á decir, se extiende por el resto de España sobre el Educador de la Infancia. ¿Qué es esto? ¿Cuál es esa maligna epidemia que causa tanto disgusto en el Magisterio y arruina con su máscara de hipocresía la educación de la niñez? ¡Oh qué desgracia es delatar á un funcionario de todo un pueblo! ¿Qué baja para mí no es estampar el nombre de Secretario de Ayuntamiento? ¿No sería, para algunos, ponerles su verdadero calificativo positivo, como signo ineludible del papel que sustentan?

Quitémosle de Ayuntamiento y pongásele el que mejor le cuadra, de los enredos, y si os parece conveniente dejémosle ambos porque en los dos funcionan y escribamos su nombre los dos primeros con letra ordinaria y el tercero con gruesos caracteres que diga Secretario de Ayuntamiento y de enredos. Si, amados comprofesores: el Secretario (no todos) es lá pesadilla constante de nuestros desvelos; él es el que lanza miradas de tigre sobre el mástil de nuestra hermosa bandera; él es el que con ímpetu arroja su fanatismo con tan buen acierto clavándose en el corazón más noble del Mentor de la Infancia; él es el que todas sus iras de semana las reconcentra para luego formar una bala de metralla para después y con mano airada saciar su deseo sobre el pecho leal del Maestro de Infancia; él, por último, es el que emboscado en los enmarañados enredos de su lógica, acecha un momento oportuno para verter sobre su ayuntamiento inofensivo el germen, por desgracia fecunda, de su baja y miseria.

Apenas mis piés hollaron esta hermosa población y en el corto trayecto que medía desde la estación al lugar de mi morada, me hablaron de lo concerniente á mi profesión, me quedaba á medias de cuanto me decían, y yo curioso á su fiel relato, le rogué me hablase el castellano por serme desconocido el catalán; gustosa accedió á mis deseos y de todo ello pude extractar que en Riudellots de la Selva hay una maestra celosa en el bien de la Infancia, sé también

su nombre y no ocultaré por informarme después de su realidad, le adornan cualidades propias de una buena Profesora, y yo desde las columnas de este periódico le felicito como castellano y profesor amante de la Instrucción á D.^a Agustina Antúnez, modelo á la vez de una buena madre de familia; tres meses poco más hace que tomó posesión en dicha escuela, y por dos que tomó asiento en el Municipio en el año económico de 1885 á 86, supe, señores, se le impuso una cuota por consumos de 14 pesetas y hasta unos céntimos que no recuerdo. ¡Qué vergüenza! por dos meses 14 pesetas y céntimos. La rivalidad marcha á gran velocidad, pues hallándome de vacaciones me sorprendió á la llegada la salida de las niñas de la Escuela, pregunté si tenían ó no vacaciones y me contestaron que el maestro sí, mas no la profesora que se halla sujeta á las horas reglamentarias, respirando la atmósfera viciada en una Escuela que á juzgar por su aspecto parece ser una de tantas sacristías derruidas. Señor alcalde, ¿es qué por ventura ignora que la maestra tiene como el profesor necesidad de procurar por su vida? ¿ó es acaso que la higiene en las niñas sea una excepción de los demás seres? No culpo de ello á su secretario, por más que mi conciencia me lo dicta, le culpo á toda una Junta Local que sabe de la Legislación hacer sus excepciones. Bien sé que su digno Presidente es persona instruida y amante de la niñez y por lo mismo hará desaparecer esa neutralidad que subsiste, empezando por mandar de nuevo sus hijas á recibir la sabia instrucción.

Defiendo mi derecho y todas mis miras las reconcentro en las buenas obras de mis compañeros, y cuando veo lanzarse á la fiera nocturna sobre la inocente paloma, para triturarla entre sus aguzadas y largas uñas, se hace preciso hacer un esfuerzo y vociferar un alerta que su eco penetre por los infranqueables cerros de estos Pirineos, arrojando sus piedras cual lavas de un volcán por todo un Magisterio Español, no haciendo con esto sinó justicia y de ello pese á quien pese.

Ejemplos dignos tiene donde imitar este secretario en sus compañeros D. Juan Corominas de Castelló Navés (Lérida) y D. Justo Corchón de la Aldehuela del Rincón (Soria), ambos son verdaderos mártires de la ciencia y de la justicia; ambos son defensores constantes y centinelas avanzados del Mentor de niños; ambos comparten de sus aflicciones, y tú, secretario de Riudellots, andas en busca de la fúnebre mortaja para encerrar dentro, y antes que exhale su postrer aliento, al educador de la niñez. Mi gratitud más sincera

les envió á los primeros y al tercero me concretaré por decirle que ponga en ejercicio su memoria y recuerde en el catecismo los frutos del Espíritu-Santo; ¡y luego poseer título de Maestro de 1.^a enseñanza este último, mientras los otros lo desconocen!

Concluyo, y sin querer he sido algo pesado, Sr. Director, rogándole me dispense, mas antes no vacilaré en exponer los dos móviles impulsados á este fin, y que son, podemos decir, la cencha que cubre la cultura y la civilización de los pueblos de ¡abajo el caciquismo! ¡fuera todas las juntas locales!

Crónica Provincial.

Suscripción para rendir un homenaje de gratitud á la memoria del ilustre protector del Magisterio, Exmo. Sr. General Ros de Olano.

	Pts.	Céts.
D. Bruno Barnoya.—Director de la Escuela Normal. Gerona.	1	
» Francisco Loperena.—Profesor de la id. id.	1	
» Antonio de Bordóns.—Profesor de la id. id.	1	
» Narciso Falcó.—Auxiliar Relig. y M. id.	1	
» Pedro Pascuets.—Regente Escuela práctica. id.	1	
» Miguel Taberner.—Profesor id. id.	1	
» José Nató y Roig.—Id. id. id.	1	
» Paciano Torres.—Director del BOLETÍN DE 1. ^a ENSEÑANZA de id.	1	
» Joaquín Lluch.—Maestro de Vilopriu.		30

(Continúa abierta la suscripción.)

*
* *

Leemos en *El Monitor de primera enseñanza*:

«*Rectificación de Escalafón.*—Nos escriben de Gerona que aquella Junta provincial trabaja eficazmente en la reforma de los *Escalafones*, que según dicen, bien la necesitaban; pues, después de tantos años, el activo señor Inspector, D. Ricardo Tena, secundado por los demás individuos de aquella Junta y de su laborioso y probo Secretario, ha pedido las *Hojas de méritos y servicios á todos*

los Maestros con el objeto de publicar un Escalafón verdad.

Parece que son escrupulosamente examinados los justificativos, como no se hizo nunca; parece que no han de prevalecer tampoco en los nuevos Escalafones, más que los méritos y servicios reales y bien probados. Pues sabemos de beneméritos Maestros con muchos años de servicio y muy bien aprovechados, que nunca figuraron en Escalafón alguno, por haberse ellos mismos querido llenar la *Hoja*, con exclusión del Secretario, lo que, según nos aseguran, no estaba en uso hasta hoy en aquella provincia.

Se nos dice también que esto, lo mismo que el no figurar en los escalafones de Gerona sino las *tres primeras clases*, para que no se viese que se ocultaban el mayor número de Maestros (pues hoy existen en la provincia de Gerona unas 400 Escuelas públicas) era por lo que, el órgano del Magisterio de aquella provincia, no había hablado de éstos abusos, ni aún después de mandárselo por remitido algún Maestro quejoso.

Esperamos, como esperan aquellos Maestros, que los futuros Escalafones se harán con toda equidad y justicia, publicando la *4.ª clase*, y publicando también los servicios y méritos de cada Maestro, como se hace con la provisión de las plazas por concurso de ascenso. Así dará una vez más aquella Junta, lo mismo que aquel Inspector, una prueba de que saben hacer cumplir la Ley.»

Enterados, querido colega; pero sepa que si EL BOLETÍN no ha hablado de los abusos que cita es porque ningún Maestro quejoso ha enviado nunca *remitido* alguno.

*
* *

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos interinos hechos por la Junta de esta provincia, á favor de D. José Inglés, para Vilallovent; D. Luis Viñas, para Navata y D. José Perpiñá, para Regencós.

*
* *

Al decir de algún colega parece indudable que la nueva forma de pagos no se podrá llevar á efecto en todo el vigente año económico.

*
* *

Recordamos á los interesados que el día 15 del corriente empiezan en la Escuela Normal de Maestros los exámenes de prueba

de curso para los alumnos que no se presentaron en Junio ó quedaron suspensos, teniendo lugar los de reválida el día 27 del mismo, á las 8 de su mañana.

Para los que han presentado sus solicitudes con el fin de aprobar estudios privados, se ha designado el día 23.

*
* *

Por la Junta de Instrucción pública de Barcelona se han facilitado á la de esta provincia los antecedentes profesionales de D. Joaquín Vert, D. Pedro Cervera, D. Salvador Carceller, D. Juan Baixeras, D. José Danés, D. Francisco de P. Cervera, D. José Ferrer y doña María Padrós.

*
* *

Dice *El Monitor*: «*Anomalía*.—En San Feliu de Guixols se creó hace dos años una Escuela de niñas y á pesar de que en la relación publicada últimamente en el *Boletín oficial* se consigna el importe de las cantidades correspondientes á dicha Escuela, como se consignaron ya oportunamente para el año de 1885-86, esta es la hora en que no se ha anunciado la provisión de dicha Escuela. No atinamos la causa que pueda obligar el retardo de dicha provisión, máxime cuando la población paga las cantidades correspondientes para el personal y material, si bien que este último debe reintegrárselo el Municipio.

Al Sr. Inspector y á la Junta de Gerona, así como al Rectorado, corresponde esclarecer este asunto.»

*
* *

También el Estado.—Según un colega de Palencia, *catorce* son las mensualidades que adeuda el Estado á los Maestros de las 25 primeras Escuelas de aquella provincia subvencionadas por él.

También los profesores de las Escuelas subvencionadas de Santander se quejan de que el Gobierno suele ordenar por allí el pago tarde, mal y nunca.

Si el Estado ha de ser tan insolvente como los Municipios, poco adelantaremos con que se haga cargo de las obligaciones de primera enseñanza.

*
* *

En las últimas elecciones para Diputados provinciales, ha sido

reelegido por los distritos del Congreso y Hospital de la Corte, nuestro querido amigo el activo é ilustrado Director de *El Defensor del Magisterio*, y Profesor de la Escuela Normal Central de Maestros, D. Eugenio Cemborain España, á quien felicitamos sinceramente, pues este nuevo triunfo demuestra las numerosas simpatías que ha sabido conquistarse durante su última campaña parlamentaria.

*
* *

Copiamos de *El Astur* el siguiente suelto:

«Debemos advertir nuevamente que, para poder dar cumplimiento á la Real orden de 25 de Setiembre último. no pueden desglosarse de los expedientes los justificantes de méritos y servicios que acompañan á las solicitudes á no ser que los interesados hagan por medio de oficio dirigido á la Secretaría de la Junta Provincial de Instrucción pública, renuncia del derecho á ser nombrados para Escuelas del mismo concurso, en el caso de que quedaren vacantes por renuncia de los anteriormente nombrados. Sirva de gobierno á los que pretendan se les pase un justificante de un expediente no ultimado ú otro que se esté incoando, con motivo de otro concurso posterior.»

*
* *

De nuestro apreciable colega *El Cíamora*:

Viaje.—Después de un largo viaje por Europa ha llegado á esta ciudad el ilustrado Catedrático de la Normal Central D. Agustín Sardá y Llavería, ex-Diputado á Cortes y actual Presidente del Fomento de las Artes de Madrid, el cual ha recorrido las principales ciudades de Inglaterra, Bélgica, Holanda y Francia con objeto de hacer un detenido estudio sobre las reformas pedagógicas que conviene introducir en las Escuelas, Institutos y Universidades de España, teniendo en cuenta para ello los progresos que en el importante ramo de Instrucción pública se han hecho en los principales establecimientos públicos y privados del extranjero. En esta provechosa y difícil tarea le han acompañado personas de tan reconocida competencia como lo son en materia de enseñanza D. Francisco Giner de los Ríos, distinguido Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, D. B. Cossío, Director del Museo Pedagógico, D. Manuel Sales, Catedrático de Historia de Sevilla, y los Sres. Buylla y Posada que lo son de la Universidad de Oviedo. La lección dada por estos ilustrados Profesores al elemento oficial es tanto más

digna de aplauso cuanto que nos consta de una manera positiva que esta expedición se ha llevado á cabo por la iniciativa particular de dichos señores sin que estos hayan recibido ni la más pequeña gratificación.

El Sr. Sardá, que cuenta en esta ciudad con un número considerable de fieles y leales amigos fué obsequiado en el Parque de la Montaña con un espléndido banquete en el cual se pronunciaron entusiastas brindis en honor del decidido campeón incansable propagandista de la enseñanza popular.

*
* *

El Ayuntamiento de San Roque, (Tarragona), ha aumentado el sueldo de dos de sus Profesores á 2.000 pesetas.

Felicitemos á los agraciados y dirigimos nuestros plácemes á aquel celoso Municipio.

¿Encontrará tan buen ejemplo imitadores?

*
* *

Leemos en nuestro estimado colega *El Consultor del Maestro*:

«Según dice un colega, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 26 de Setiembre de 1881, se ha resuelto que los Directores de Institutos de segunda enseñanza no pueden formar parte de los Tribunales de oposiciones á Escuelas de primera enseñanza en el concepto de vocales de las Juntas de Instrucción pública.—Antes se excluyó de los Tribunales, en ese concepto, á los Directores de las Escuelas Normales; ahora á los Directores de los Institutos; parece que haya empeño en excluir á los vocales de la Junta que tienen más motivos de competencia. Ignoran sin duda los que tal resuelven lo mucho que á veces cuesta encontrar entre los vocales de la Junta quienes se presten á serlo del Tribunal de oposiciones.

Conformes.

*
* *

En carta que publica *El Imparcial*, se relata la conferencia que uno de sus redactores ha tenido en Pontevedra con el Director de Instrucción pública Sr. Calleja.

Entre los proyectos terminados, y que resolverá ó habrá resuelto á estas horas el Sr. Montero Ríos se cuentan, los de instalación de la Escuela politécnica y Escuela central de gimnasia: ambas quedarán abiertas, á ser posible, en Octubre.

El Sr. Calleja habló al corresponsal de sus propósitos respecto á Escuelas Normales y provisión de plazas de Maestros. Hay en esta cuestión dos criterios, conformes ambos en la necesidad de la reforma de la ley y ampliación de los estudios: creen unos que hasta que estos no se hayan completado no pueden proveerse las plazas vacantes, para que los nombrados lleven á ellas el mayor caudal de competencia, que supone un mayor estudio, en tanto que otros, atendiendo á la poca estabilidad de los Gobiernos para desarrollar un vasto plan, opinan por la provisión de las vacantes para impedir los desdichados frutos de toda interinidad, acometiendo enseguida la reforma del plan de estudios. El Sr. Calleja se inclina á esta segunda solución.

Otras noticias que dió el Sr. Calleja:

La Dirección de Instrucción pública prepara una Real orden que va á suscitar no pequeñas protestas.

Se refiere á las comisiones que disfrutaban muchos Catedráticos de Universidades é Institutos, con perjuicio de la enseñanza, y se inspira en el criterio del decreto del Sr. Montero Ríos, al poner cortapisas al grande abuso que en el Ministerio de Fomento se venía haciendo respecto á comisiones.

Por otra Real orden se declararán caducadas todas las comisiones—retribuidas y no retribuidas,—merced á las que muchos Profesores tienen abandonada su clase, y ésta se halla á cargo de sustitutos.

Todos los Catedráticos que están desempeñando comisiones deberán hallarse en sus puestos el 1.º de Octubre próximo, sin pretexto alguno, exceptuándose tan sólo aquellos que se hallen en comisión fuera de España, á quienes se señalará un plazo prudencial para que puedan restituirse á su Universidad desde el punto donde se encuentren.

*
* *

De *La Defensa*:

«Hay en el Japón setenta y seis Escuelas Normales, y dos Escuelas-modelo, una para cada sexo, en la capital. En éstas, el período *elemental*, que dura cuatro años, comprende lectura y escritura, moral religiosa, aritmética, geografía y historia, dibujo, fisiología, física y química, álgebra y geometría, historia natural, agricultura, industria y comercio, psicología, legislación, ciencia de la educación, práctica, gimnasia y canto. El período *medio* compren-

de dos grados: el inferior, que además de ampliar las materias antedichas, añade lengua inglesa, economía política; estudiándose por separado las asignaturas de zoología, botánica y mineralogía, y el grado superior, que está organizándose ahora. En las Escuelas Normales de Maestras se suele suprimir, según las circunstancias algunas asignaturas; poniendo en lugar de éstas las de labores, economía doméstica y urbanidad. En las provincias, atendiendo á las necesidades regionales, se introducen algunos cambios en el cuadro de estudios, con autorización expresa del Gobierno.

En los Jardines de la infancia agregados á la Normal de Maestras, se da la enseñanza propia de estos establecimientos, y sirve para que adquieran la práctica conveniente las alumnas normales, á la vez que de modelo á las Escuelas que va estableciendo el Gobierno en diversos puntos. Terminados los estudios normales, se da á los alumnos un certificado de aptitud profesional, valedero por siete años; al cabo de los cuales en vista de los resultados se expide al interesado un nuevo título, ya para siete años ó ya definitivo, sin nuevos exámenes. En otra crónica explicaremos, para terminar estos ligeros apuntes, la situación material de los Maestros y estado de la enseñanza elemental en este laborioso y pacífico imperio de las islas orientales.»

Sección Oficial.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

—=—

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 han de ser provistas por oposición las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona:

Elementales completas de niños.—Pobla de Montornés, con 825 pesetas; Pobla de Masaluca, con 750.

Elementales completas de niñas.—Benifallet, Riudecols y Fatarella, con 825.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la

Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Barcelona 7 de Setiembre de 1886.—P. D. del Ilmo. Sr. Vice-Rector.—El Secretario general, Adolfo Blanch.

Sección Bibliográfica.

ORTOGRAFÍA TEÓRICO-PRÁCTICA ó *Colección de reglas y ejercicios para la enseñanza de la escritura al dictado, según los preceptos de la Real Academia Española, con aplicación á los diferentes ramos del saber humano*, por D. José Andreu y Folch, Maestro Superior, Bachiller, Individuo de la Sociedad barcelonesa de Amigos de la Instrucción, premiado por el Claustro de Profesores de la Escuela Normal, y por la Muy Iltre. Junta de Instrucción pública de la provincia de Tarragona.

Con razón puede decir su ilustrado autor que la obra que encabeza estas líneas es la única en su clase y la más completa de cuantas han visto la luz pública en España, pudiendo perfectamente servir de texto en las escuelas de primera enseñanza, colegios y escuelas de adultos, así como también de utilidad á todo aquellos que, careciendo de esta clase de conocimientos, deseen escribir pronto y correctamente el idioma castellano.

Con mucho acierto ha dispuesto el Sr. Andreu los ejercicios prácticos de su obra, pues en esta clase de trabajos, lo que debe procurarse es el graduarlos de manera conveniente á que no se fatigue la inteligencia del alumno, pasando de lo facil á lo difícil, así como también el que sean variados y nuevos para que interesando, instruyan al propio tiempo; de todo lo cual ha echado mano el autor para presentar un libro completo y acabado.

No titubeamos en recomendar su adquisición, seguros de que ha de gustar á cuantos lo lean.

Los pedidos se dirigirán al Autor, plazo de Pallol, 1-3.º, Tarragona, y se remitirán directamente, siempre que á ellos se acompañe su importe, haciendo una rebaja de 15 por 100 en los de 25 ejemplares en adelante.

Se ha recibido en esta Redacción el número 39 de la *Revista Escolar*, utilísima publicación mensual sobre sistemas, métodos y

procedimientos de educación y enseñanza, que, dirigida por el Profesor Normal D. Esteban Oca, se publica en Bilbao.

La índole de esta *Revista*, única en su género en España, y los importantes asuntos de que trata, la hacen recomendable á todos los Maestros, como puede verse por el siguiente

SUMARIO:

Cada uno á su profesión, por D. Esteban Oca.—*Disertaciones pedagógicas* (27.^a)—*Paseos escolares y Conferencias* (8.^o), por D. Mateo Perez y Gonzalez, Director del Colegio de San Luis Gonzaga.—*Miscelánea*.—*Correspondencia*.—*Problemas de Aritmética*.

Cuesta 5 pesetas al año.

La suscripción puede hacerse por medio de libranza de Giro mutuo á nombre del Administrador D. José de Aragón, Maestro de Bilbao, Hernani, 9, 1.^o

ELEMENTOS

DE

PROSODIA Y ORTOGRAFIA CASTELLANAS

ARREGLADOS SEGÚN EL SISTEMA DE LA REAL ACADEMIA EN SU ÚLTIMA EDICIÓN

Y APUNTES DE

PROSODIA Y ORTOGRAFIA CATALANAS

POR

DON JUAN DE CARRERAS,

MAESTRO SUPERIOR.

Forma un tomo en 4.^o de 80 páginas de impresión, encuadernado cartoné y se vende en esta Imprenta y Librería al precio de una peseta el ejemplar.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

A R I T M É T I C A

para las

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FRANCISCO LOPERENA,

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.^a EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^o de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.